

2021

Emisiones de GEI de la cartera de financiación

> TABLA 1

Visión por tipo de activo	Exposición		Emisiones absolutas		Intensidad económica
	Total exposición (MM€)	% de importe calculado	S1+2 (ktCo2e)	S3 (ktCo2e)	Intensidad de emisiones S1+2 (tCo2e/MM€)
CRE	6.868	84,7%	332	-	57
Hipotecas	120.906	99,9%	2.805	-	23
Financiación Empresarial	126.611	79,0%	10.947	29.728	109
Autos	5.208	95,2%	1.374	-	277
RV	1.267	81,9%	7	26	7
RF	856	43,7%	88	130	234
Total	261.716		15.553	29.884	

> TABLA 2

Visión por sector	Exposición		Emisiones absolutas		Intensidad económica
	Total exposición (MM€)	% Exposición calculada	S1+2 (ktCo2e)	S3 (ktCo2e)	Intensidad de emisiones S1+2 (tCo2e/MM€)
O&G	6.219	79,8%	1.202	8.789	242
Energía	13.860	93,9%	1.920	5.093	147
Transporte	14.890	83,3%	1.891	4.385	152
Real Estate	18.341	73,2%	685	1.424	51
Cemento	293	77,8%	562	49	2.464
Hierro y Acero	2.217	91,7%	459	790	226
Agricultura (incluye ganadería)	3.705	69,8%	1.070	522	414
Aluminio	419	85,9%	72	192	201
Carbón	0,24	17,0%	0,09	0,01	2.092
Otros sectores no intensivos	66.666	76,6%	3.086	8.484	60
Total	126.611		10.947	29.728	

> CONSIDERACIONES

- > El cálculo se ha realizado desde un enfoque de control operacional siguiendo la metodología desarrollada por PCAF y descrita en la norma "The Global GHG Accounting and Reporting Standard for the Financial Industry (Part A). Second Edition".
- > La información de emisiones y datos financieros de las compañías que forman parte de la cartera de CaixaBank corresponden al cierre del ejercicio 2021.
- > **Exclusiones:** No se han calculado emisiones financiadas para activos con datos insuficientes, y no forman parte del perímetro la exposición con entidades de crédito y el riesgo soberano (incluye 19.160MM€ de los bonos Sareb).
- > **Financiación empresarial** (sociedades no financieras): Incluye aquellos préstamos para propósitos corporativos generales (incluye PYMES) y project finance.
- > El cálculo del valor de la compañía para las categorías de Financiación Empresarial y Renta Fija es la suma del patrimonio neto y la deuda, (valor en libros) tanto para sociedades cotizadas como no cotizadas.
- > El cálculo del Scope 3 se ha realizado para todos los sectores que integran la cartera de CaixaBank. Dado el alto riesgo de doble contabilización de emisiones para el cálculo de Scope 3, sólo se reporta la intensidad de emisiones por millones de euros para Scope1+2.

> TABLA 3

Visión por geografía	Exposición		Emisiones absolutas		Intensidad económica
	Total exposición (MM€)	% Exposición calculada	S1+2 (ktCo2e)	S3 (ktCo2e)	Intensidad de emisiones S1+2 (tCo2e/MM€)
España	233.659	92,6%	12.952	21.968	60
Europa	18.054	64,3%	1.251	5.309	108
Resto del mundo	10.003	51,5%	1.350	2.607	262
Total	261.716		15.553	29.884	

Nota: Las emisiones de GEI de la cartera de financiación correspondientes al ejercicio 2021 incluidas en las tablas 1 y 2 han sido verificadas por el auditor externo (PwC).

CaixaBank, S.A.

Informe de aseguramiento limitado independiente
Emisiones de gases de efecto invernadero financiadas
31 diciembre 2021



Informe de aseguramiento limitado independiente de las emisiones de gases de efecto invernadero financiadas

A la dirección de CaixaBank, S.A.:

Alcance del trabajo

Hemos llevado a cabo un encargo de aseguramiento limitado de las emisiones de gases de efecto invernadero financiadas (en adelante “emisiones financiadas”) de CaixaBank, S.A. (en adelante “CaixaBank”) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, que se incluyen en el Documento 1 adjunto a este informe. Este encargo ha sido realizado por un equipo de auditoría experto en materia de sostenibilidad y cambio climático.

Responsabilidad de la dirección

Las emisiones financiadas han sido preparadas por la dirección de CaixaBank, S.A. bajo la responsabilidad de los administradores de CaixaBank, S.A. y formarán parte del Informe de Gestión Intermedio Consolidado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023. Estas emisiones financiadas han sido preparadas de acuerdo con los procedimientos internos “Huella de carbono financiada. Metodología de cálculo. Gobernanza”, “Huella de carbono financiada. Metodología de cálculo. Hipotecas y CRE”, “Huella de carbono financiada. Metodología de cálculo. Financiación Empresarial”, “Huella de carbono financiada. Metodología de cálculo. Project Finance”, “Huella de carbono financiada. Metodología de cálculo. Autos”, “Huella de carbono financiada. Metodología de cálculo. Renta fija” y “Huella de carbono financiada. Metodología de cálculo. Renta variable” de CaixaBank, descritos en el Documento 2 adjunto a este informe. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implantación y el mantenimiento de los sistemas de control interno relevantes para permitir que las emisiones financiadas estén libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o a error.

La cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero está sujeta a incertidumbres inherentes debido al conocimiento científico incompleto necesario para determinar los factores de emisión y los valores necesarios para combinar las emisiones de diferentes gases.

La información contenida en las emisiones financiadas de CaixaBank debe ser leída y comprendida junto con los procedimientos internos aplicados para su preparación, descritos en el Documento 2 adjunto a este informe, cuya selección y aplicación es responsabilidad exclusiva de CaixaBank, S.A. La ausencia de una práctica establecida por parte de un organismo reconocido en la que basarse para evaluar y medir las emisiones financiadas permite el uso de diferentes técnicas de medición aceptables, lo que podría afectar la comparabilidad entre entidades y a lo largo del tiempo.

Los grupos de interés a nivel mundial, incluidos los reguladores, reconocen que existen limitaciones significativas en la disponibilidad y calidad de los datos de emisiones de gases de efecto invernadero de terceros, lo que resulta en el uso extensivo de proxys de datos. Esta limitación ha resultado en que la Alianza para la Contabilidad del Carbono en la Industria Financiera (“PCAF” por sus siglas en inglés) establezca una puntuación o *score* de calidad del dato que se incorpora en los procedimientos internos de CaixaBank, descritos en el Documento 2 adjunto a este informe. Es de prever que los principios y metodologías utilizados para medir y reportar las emisiones financiadas de CaixaBank se desarrollarán con el tiempo y pueden estar sujetos a cambios de acuerdo con la práctica y la regulación del mercado, lo que afectará la comparabilidad año tras año.

.....
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Avinguda Diagonal, 640, 08017 Barcelona, España
Tel.: +34 932 532 700 / +34 902 021 111, Fax: +34 934 059 032, www.pwc.es



Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA, por sus siglas en inglés), que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC)¹ que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluye políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre las emisiones financiadas de CaixaBank, basado en los procedimientos que hemos realizado y en las evidencias que hemos obtenido. Hemos realizado nuestro encargo de aseguramiento limitado de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3410, (NIEA 3410), "Encargos de Aseguramiento sobre Gases de Efecto Invernadero", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Esta norma requiere que planifiquemos y ejecutemos nuestro encargo con el fin de obtener una seguridad limitada de que las emisiones financiadas de CaixaBank están libres de incorrecciones materiales.

Un encargo de aseguramiento limitado realizado de conformidad con la NIEA 3410 supone evaluar la idoneidad del criterio utilizado por CaixaBank en la preparación de las emisiones financiadas, evaluar el riesgo de incorrecciones materiales en las emisiones financiadas debido a fraude o error, responder a los riesgos identificados según sea necesario, y evaluar la presentación general de las emisiones financiadas. El alcance de un encargo de aseguramiento limitado es sustancialmente inferior al de un encargo de aseguramiento razonable, tanto en los procedimientos de evaluación de riesgos, incluyendo el entendimiento del control interno, como en los procedimientos realizados en respuesta a los riesgos evaluados.

Los procedimientos que realizamos se basan en nuestro juicio profesional e incluyeron consultas, observación de procesos, inspección de documentación, procedimientos analíticos, evaluación de la idoneidad de los métodos de cuantificación y de las políticas de difusión de información, así como su conciliación con los datos subyacentes.

Atendiendo a las circunstancias del encargo, en la realización de los procedimientos antes mencionados hemos:

- Obtenido un entendimiento del entorno de control de CaixaBank y de los sistemas de información relevantes para la cuantificación de las emisiones y presentación de informes a través de consultas y reuniones con el personal de las diversas áreas de CaixaBank involucradas en la preparación de las emisiones financiadas, pero no hemos evaluado el diseño de determinadas actividades de control, ni hemos obtenido evidencias acerca de su aplicación, ni tampoco hemos probado su efectividad operativa.

- Evaluado si los métodos de CaixaBank para desarrollar estimaciones son apropiados y han sido aplicados en forma consistente. Sin embargo, nuestros procedimientos no han incluido pruebas sobre los datos en los que se han basado las estimaciones ni hemos calculado nuestras propias estimaciones para compararlas con las de CaixaBank.
- Comprobado, mediante pruebas analíticas y sustantivas en base a la selección de una muestra, de la información cuantitativa (datos de actividad, cálculos e información generada) para la determinación de las emisiones financiadas de CaixaBank, y su adecuada compilación de acuerdo con los procedimientos internos aplicados.

Los procedimientos realizados en un encargo de aseguramiento limitado varían en naturaleza y plazos, y son menos extensos que para un encargo de aseguramiento razonable. Por consiguiente, el nivel de garantía obtenido en un encargo de aseguramiento limitado es sustancialmente inferior a la garantía que se habría obtenido si hubiéramos realizado un aseguramiento razonable.

Conclusión de aseguramiento limitado

Como resultado de los procedimientos que hemos realizado y de las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que las emisiones financiadas de CaixaBank, S.A. correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, que se incluyen en el Documento 1 adjunto a este informe, no han sido preparadas, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los procedimientos internos aplicados “Huella de carbono financiada. Metodología de cálculo. Gobernanza”, “Huella de carbono financiada. Metodología de cálculo. Hipotecas y CRE”, “Huella de carbono financiada. Metodología de cálculo. Financiación Empresarial”, “Huella de carbono financiada. Metodología de cálculo. Project Finance”, “Huella de carbono financiada. Metodología de cálculo. Autos”, “Huella de carbono financiada. Metodología de cálculo. Renta fija” y “Huella de carbono financiada. Metodología de cálculo. Renta variable” de CaixaBank, descritos en el Documento 2 adjunto a este informe.

Uso y distribución

Nuestro informe se emite únicamente a la dirección de CaixaBank, S.A., de acuerdo con los términos de nuestra carta de encargo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de la dirección de CaixaBank, S.A.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Juan Ignacio Marull Guasch

26 de julio de 2023

Documento 1. Emisiones de gases de efecto invernadero financiadas de CaixaBank, S.A. correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021

Emisiones por tipo de activo	Exposición		Emisiones absolutas		Intensidad económica	Data Quality Score	
	Total exposición en perímetro (MME)	% de exposición calculada	Emisiones Scope 1+2 (ktCO ₂ e)	Emisiones Scope 3 (ktCO ₂ e)	Intensidad de emisiones S1+2 (tCO ₂ e/MME)	Data Quality Score (S1+2)	Data Quality Score (S3)
CRE	6.868	84,7%	332	-	57	4,0	-
Hipotecas	120.906	99,9%	2.805	-	23	3,9	-
Financiación Empresarial	126.611	79,0%	10.947	29.728	109	3,5	3,6
Autos	5.208	95,2%	1.374	-	277	4,0	-
Renta variable (RV)	1.267	81,9%	7	26	7	1,1	1,1
Renta fija (RF)	856	43,7%	88	130	234	3,0	2,8
Total	261.716		15.553	29.884		3,7	

Emisiones por sector (financiación empresarial)	Exposición		Emisiones absolutas		Intensidad económica
	Total exposición en perímetro (MME)	% de exposición calculada	Emisiones Scope 1+2 (ktCO ₂ e)	Emisiones Scope 3 (ktCO ₂ e)	Intensidad de emisiones S1+2 (tCO ₂ e/MME)
O&G	6.219	79,8%	1.202	8.789	242
Generación eléctrica	13.860	93,9%	1.920	5.093	147
Transporte	14.890	83,3%	1.891	4.385	152
Real Estate	18.341	73,2%	685	1.424	51
Cemento	293	77,8%	562	49	2.464
Hierro y Acero	2.217	91,7%	459	790	226
Agricultura (incluye ganadería)	3.705	69,8%	1.070	522	414
Aluminio	419	85,9%	72	192	201
Carbón	0,24	17,0%	0,09	0,01	2.092
Otros sectores no intensivos	66.666	76,6%	3.086	8.484	60
Total	126.611		10.947	29.728	

Notas aclaratorias:

- El cálculo se ha realizado desde un enfoque de control operacional siguiendo la metodología desarrollada por PCAF y descrita en la norma "The Global GHG Accounting and Reporting Standard for the Financial Industry (Part A). Second Edition".
- La información de emisiones y datos financieros de las compañías que forman parte de la cartera de CaixaBank, S.A. corresponden al cierre del ejercicio 2021.
- Exclusiones: No se han calculado emisiones financiadas para activos con datos insuficientes, y no forman parte del perímetro la exposición con entidades de crédito y el riesgo soberano (incluye 19.160MM€ de los bonos Sareb).
- Financiación empresarial (sociedades no financieras): Incluye aquellos préstamos para propósitos corporativos generales (incluye PYMES) y project finance.
- El cálculo del valor de la compañía para las categorías de Financiación Empresarial y Renta Fija es la suma del patrimonio neto y la deuda, (valor en libros) tanto para sociedades cotizadas como no cotizadas.
- El cálculo del Scope 3 se ha realizado para todos los sectores que integran la cartera de CaixaBank, S.A. Dado el alto riesgo de doble contabilización de emisiones para el cálculo de Scope 3, solo se reporta la intensidad de emisiones por MM€ para Scope1+2.

Documento 2. Alcance, cobertura y metodología aplicada para el cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero financiadas de CaixaBank, S.A.

A. Emisiones financiadas absolutas:

La metodología utilizada por CaixaBank para la estimación de las emisiones financiadas es la establecida en “*The Global GHG Accounting and Reporting Standard for the Financial Industry*” desarrollado por *Partnership for Carbon Accounting Financials* (en adelante, estándar PCAF), en su segunda versión de diciembre de 2022. Esta metodología establece que las emisiones financiadas correspondientes a una entidad financiera se calculan siempre teniendo en cuenta un factor de atribución (específico para cada clase / tipología de activo) por las emisiones del prestatario, de la empresa participada o del bien financiado, según la siguiente fórmula de cálculo:

>> Ecuación 1 – EMISIONES FINANCIADAS

$$\text{Emisiones financiadas} = \sum \text{Factor de atribución} * \text{Emisiones}$$

Donde: **el factor de atribución**: es la parte de las emisiones de CO₂e anuales del prestatario que se atribuye al Banco. **Emisiones**: las emisiones anuales del prestatario.

La información sobre las emisiones de GEI y los datos financieros de las compañías que forman parte de la cartera de CaixaBank se ha tomado al cierre del ejercicio reportado (en este caso, a 31 de diciembre de 2021). Las emisiones financiadas han sido calculadas con un enfoque de control operacional con alcance de CaixaBank, S.A. La cobertura del cálculo es del 70% del total de la cartera de financiación crediticia de CaixaBank, S.A. (del 30% restante, un 8% corresponde a exposición no calculada por datos insuficientes y un 22% a exposición no calculada por no disponer de metodología PCAF al respecto en el momento del cálculo). El detalle de la exposición para cada una de las tipologías de activos calculadas se puede consultar en el Documento 1 anterior.

A continuación, se detalla la metodología utilizada para el cálculo de las emisiones financiadas para cada una de las tipologías de activos.

A.1 Financiación a empresas (incluido PYMES). Metodología y cálculo

El cálculo de las emisiones de GEI para esta categoría incluye todos los préstamos o líneas de crédito, presentes en el balance de CaixaBank, para fines corporativos generales, concedidos a empresas, organizaciones sin ánimo de lucro, o cualquier otro tipo de organización (incluye PYMES).

Cálculo del factor de atribución:

El factor de atribución representa el peso de la financiación concedida por CaixaBank sobre el cliente. Siguiendo la referencia del estándar PCAF se calcula como se indica a continuación:

>> Ecuación 2 – FACTOR DE ATRIBUCIÓN FINANCIACIÓN EMPRESARIAL

$$\text{Factor de atribución} = \frac{\text{Saldo pendiente de amortizar}}{\text{EVIC}}$$

Para el cálculo del EVIC se han utilizado los epígrafes correspondientes por su valor en libros, evitando que la volatilidad de los mercados dificulte la gestión y cumplimiento de los compromisos de descarbonización establecidos por el grupo/contraparte. La información de balance de las compañías se ha obtenido a partir de bases de datos internas y prospecciones de la información recogida en los balances de estas. Cuando no se dispone de información financiera de la empresa, no es factible calcular las emisiones financiadas.

Cálculo de las emisiones de GEI:

En función de la información disponible, el cálculo de las emisiones financiadas se realiza siguiendo dos enfoques diferentes (alcances 1,2 y 3):

- *Top-down*: cuando se dispone de información acerca de las emisiones de GEI publicadas por las compañías, estas se obtienen directamente de sus reportes públicos.
- *Bottom-up*: cuando no se dispone de información acerca de las emisiones de GEI publicadas por las compañías, estas se estiman a partir de la información disponible (a nivel de sector) de las contrapartes que constituyen los grupos empresariales de dichas compañías.

A.2 Project Finance. Metodología y cálculo

La cartera de *project finance* incluye todos los préstamos a proyectos con fines específicos que a fecha de cierre se encuentran en el balance de CaixaBank. Para el cálculo de las emisiones de GEI correspondientes a dichos activos, solamente se incluyen las emisiones financiadas a lo largo de la vida de la operación contraída con la entidad.

Cálculo del factor de atribución:

El factor de atribución para este segmento se calcula de la siguiente manera:

>> Ecuación 3 – FACTOR DE ATRIBUCIÓN *PROJECT FINANCE*

$$\text{Factor de atribución} = \frac{\text{Saldo pendiente de amortizar}}{\text{Patrimonio Neto} + \text{Deuda}}$$

Cálculo de emisiones de GEI:

Dada la información disponible, se han utilizado los siguientes enfoques para el cálculo de las emisiones financiadas correspondientes a cada uno de los Alcances 1, 2 y 3:

- Enfoque 1: Este enfoque usa las emisiones reportadas del proyecto a financiar.
- Enfoque 2: Emisiones de GEI calculadas en base a la actividad física para el sector energía, incluyendo solamente las emisiones de Alcance 1.
- Enfoque 3: Emisiones de GEI calculadas en base a la actividad económica y factores de intensidad facilitados por PCAF.

A.3 Hipotecas y CRE. Metodología y cálculo

La cartera hipotecaria incluye aquellos préstamos con garantía hipotecaria presentes en el balance de la Entidad, destinados a la compra o refinanciación de propiedades residenciales, incluidas viviendas individuales y unifamiliares. La cartera Comercial Real Estate (CRE) incluye aquellos préstamos con garantía hipotecaria presentes en el balance de la Entidad, destinados a la compra o refinanciación de propiedades con fines comerciales. Quedan fuera del alcance los préstamos cuya finalidad es consumo, así como aquellas destinadas a la construcción/reforma de la vivienda y/o propiedades con fines comerciales.

Cálculo del factor de atribución:

El factor de atribución para este segmento se calcula de la siguiente manera:

>> Ecuación 4 – FACTOR DE ATRIBUCIÓN *HIPOTECAS Y CRE*

$$\text{Factor de atribución} = \frac{\text{Saldo pendiente de amortizar del inmueble}}{\text{Valor de la propiedad en origen}}$$

Cálculo de emisiones de GEI:

Dada la información disponible, para el cálculo de las emisiones financiadas correspondientes a los Alcances 1 y 2 de los inmuebles para el cálculo de las emisiones financiadas se emplea, como dato primario la intensidad física del inmueble podrá obtenerse a partir de:

- Certificado energético del inmueble (enfoque 2 según metodología PCAF). El EPC podrá ser real, estimado, inferido o modelizado.
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía o PCAF/CRREM (enfoque 3 según metodología PCAF) en función del tipo de inmueble.

A.4 Cartera de inversión (renta fija corporativa y renta variable). Metodología y cálculo

La cartera de inversión incluye renta fija corporativa y renta variable. Bajo el perímetro de RF se incluyen aquellas inversiones en bonos financieros emitidos por entidades privadas, excluyendo bonos verdes. Bajo el perímetro de renta variable se incluyen las participaciones de la Entidad en otras empresas, incluyendo las participaciones en empresas cotizadas y no cotizadas.

Cálculo del factor de atribución:

El factor de atribución para este segmento se calcula de la siguiente manera:

>> Ecuación 5 – FACTOR DE ATRIBUCIÓN *CARTERA DE INVERSIÓN*

$$\text{Factor de atribución} = \frac{\text{Valor neto contable}}{\text{EVIC}}$$

Para el cálculo del EVIC se han utilizado los epígrafes correspondientes por su valor en libros, evitando que la volatilidad de los mercados dificulte la gestión y cumplimiento de los compromisos de descarbonización establecidos por el grupo/contraparte. Puntualmente, para inversiones de renta variable en las compañías cotizadas el EVIC se construye a partir de la capitalización bursátil de la compañía y su deuda.

Cálculo de emisiones de GEI:

Dada la información disponible, se han utilizado los siguientes enfoques para el cálculo de las emisiones financiadas correspondientes a cada uno de los Alcances 1, 2 y 3:

- Enfoque 1: Este enfoque usa las emisiones reportadas del proyecto a financiar.
- Enfoque 2: Emisiones de GEI calculadas en base a la actividad económica y factores de intensidad facilitados por PCAF.

A.5 Vehículos. Metodología y cálculo

La cartera hipotecaria incluye aquellos préstamos destinados a empresas y particulares para a la adquisición o reparación de vehículos y embarcaciones.

Cálculo del factor de atribución:

El factor de atribución para este segmento se calcula de la siguiente manera:

>> Ecuación 6 – FACTOR DE ATRIBUCIÓN VEHÍCULOS

$$\text{Factor de atribución} = \frac{\text{Saldo pendiente de amortizar}}{\text{Total valor del préstamo}}$$

Cálculo de emisiones de GEI:

Dada la baja disponibilidad información relativa a las emisiones reales (emisiones de alcance 1) de cada vehículo se realiza una estimación de financiadas a partir de los siguientes proxys: factor de emisión medio según tipo de vehículo y media de kilómetros recorridos según el tipo de vehículo.

B. Intensidad económica de las emisiones financiadas:

La intensidad económica (en adelante IE) aporta información respecto a la eficiencia de la cartera en términos de emisiones por euro financiado.

La IE se calcula tanto a nivel de registro o contraparte como a nivel agregado:

- A nivel contraparte¹, la IE se obtiene dividiendo las emisiones financiadas de la contraparte (en tCO₂e) entre el saldo pendiente de amortizar de la contraparte.

>> Ecuación 1 – Intensidad económica

$$IE = \frac{\text{Emisiones financiadas}_{\text{Contraparte}}}{\text{Saldo pendiente de amortizar}_{\text{Contraparte}}}$$

- A nivel agregado: se realiza una media ponderada en función del saldo pendiente de amortizar de la contraparte¹ respecto al total del conjunto a agregar:

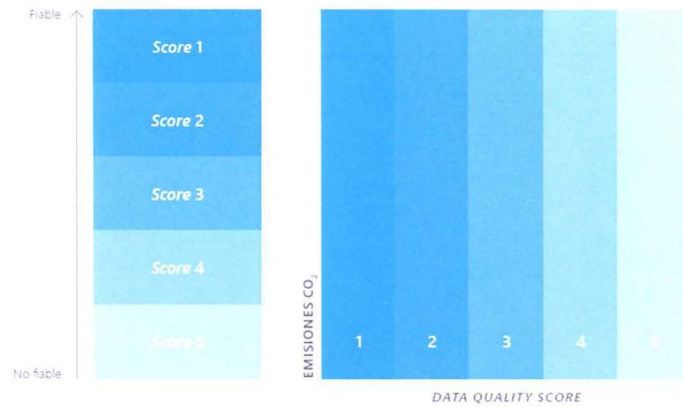
>> Ecuación 2 – Intensidad económica agregada

$$IE_{\text{Agregado}} = \sum \text{Intensidad Económica}_{\text{Contraparte}} \times \frac{\text{Saldo pendiente amortizar}_{\text{Contraparte}}}{\text{Saldo pendiente amortizar}_{\text{Agregado}}}$$

¹ La intensidad económica se obtiene a nivel contraparte, inmueble, vehículo o proyecto según el tipo de activo calculado.

C. Data Quality Score. Calidad del dato:

En función de la metodología utilizada para realizar el cálculo de las emisiones financiadas y de las estimaciones efectuadas, el estándar PCAF establece un nivel de calidad sobre el grado de certeza de las mismas (*Data Quality Score* o *DQ Score*). Concretamente, PCAF establece 5 niveles de *DQ Score* que se detallan en el siguiente gráfico:



De cara a divulgar de forma representativa la calidad media de los datos utilizados en el cálculo de las emisiones financiadas, se han normalizado los *scores* de calidad para cada sector en base al importe dispuesto, aplicándose la siguiente fórmula:

$$\frac{\sum_{i=1}^n \text{Dispuesto } i \times \text{DQScore } i}{\sum_{i=1}^n \text{Dispuesto } i}$$